

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

R E S O L U C I O N

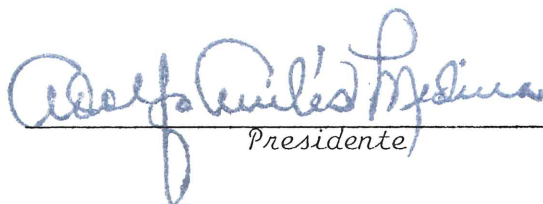
Número 28

Presentada por: Asamblea Municipal

Serie 1988-89

PARA FELICITAR A TODAS LAS SECRETARIAS DE PUERTO RICO Y ESPECIALMENTE A LAS QUE SE DESEMPEÑAN EN SUS LABORES COMO TAL EN EL MUNICIPIO DE GUAYNABO EN OCASION DE LA CELEBRACION DE LA SEMANA DE LAS SECRETARIAS .

- Por Cuanto : Las secretarias desempeñan un rol de gran importancia en nuestra sociedad, ya que constituyen la mano derecha del ejecutivo y fuente inagotable de excelentes servicios.
- Por Cuanto : Este municipio se siente honrado por el valioso servicio que día tras día recibe de parte de sus secretarias.
- Por Cuanto : Las secretarias de este municipio siempre han demostrado gran esfuerzo y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones, así como un sincero deseo de trabajo por el bienestar de la comunidad.
- Por Cuanto : Esta Asamblea Municipal de Guaynabo quiere felicitar a todas las secretarias, especialmente a las de este municipio y hacer reconocimiento público de las bondades de éstas en ocasión de la celebración de su semana.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 18 DE ABRIL DE 1989.
- Sección 1ra : Felicitar y hacer reconocimiento público en ocasión de la Semana de las Secretarias, a todas las secretarias de Puerto Rico y en especial a aquellas que se desempeñan en este Municipio, por sus excelentes servicios, bondades y cualificaciones humanas y profesionales.
- Sección 2da : Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las autoridades estatales y municipales que correspondan para los fines de rigor.


Presidente


Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 24 de abril de 1989.


Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 28, Serie 1988-89, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 18 de abril de 1989.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Lourdes Aponte Rosario, Juan Fuentes Rodríguez, Lillian Jiménez de Irizarry, Juan E. Viera, Julio Vega Rosario, Carlos M. Santos Otero, Marcos A. Díaz Laboy, Nelson A. Miranda Hernández, Alma Isabel Pérez, Carmen Delgado Morales, Milagros Pabón, Ramón Ruiz Sánchez y Maggie Ginès de Soto.

Fue aprobada por el Hon. Alcalde, Alejandro Cruz, Jr., el día 24 de abril de 1989.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinticuatro días del mes de abril del año mil novecientos ochenta y nueve.


Secretaria Asamblea Municipal